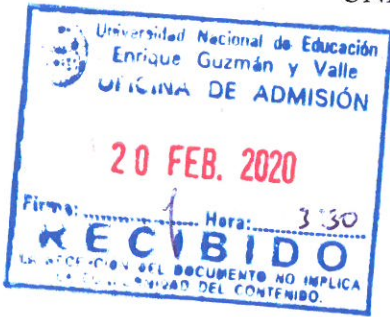




000336

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0212-2020-R-UNE

Chosica, 14 de febrero del 2020

VISTO el Oficio N° 0201-2020-VR-ACAD, del 12 de febrero del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3316-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que con Resolución N° 3295-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, y su modificatoria la Resolución N° 0146-2020-R-UNE, se aprueba el cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2020-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0055-2020-R-UNE, del 03 de febrero del 2020, se aprueba el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 0165-2020-OA-UNE, del 11 de febrero del 2020, el Director (e) de la Oficina de Admisión eleva al Vicerrector Académico el Prospecto de Admisión 2020-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, a fin de que efectivice el trámite correspondiente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rector el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 13 de febrero del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Prospecto de Admisión 2020-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de conformidad con lo detallado en el documento adjunto que consta de cuarenta y ocho (48) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las dependencias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional
OFICINA DE ADMISIÓN

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

POR

SUNEDU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

PROSPECTO
DE ADMISIÓN

PROGRAMA DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL
(PROSEP) 2020 - I

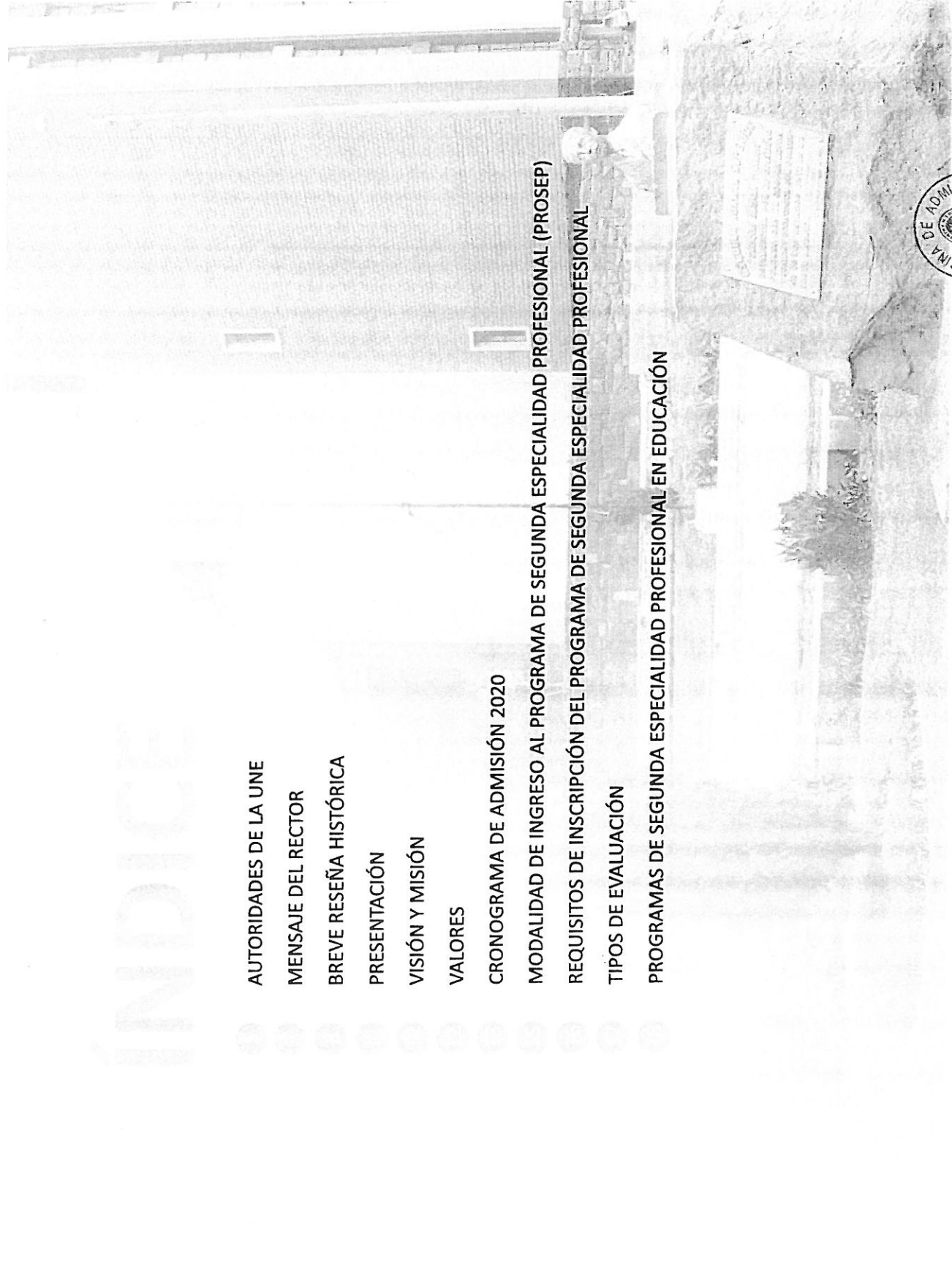




[Handwritten signature]

ÍNDICE

- AUTORIDADES DE LA UNE
- MENSAJE DEL RECTOR
- BREVE RESEÑA HISTÓRICA
- PRESENTACIÓN
- VISIÓN Y MISIÓN
- VALORES
- CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2020
- MODALIDAD DE INGRESO AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL (PROSEP)
- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
- TIPOS DE EVALUACIÓN
- PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN





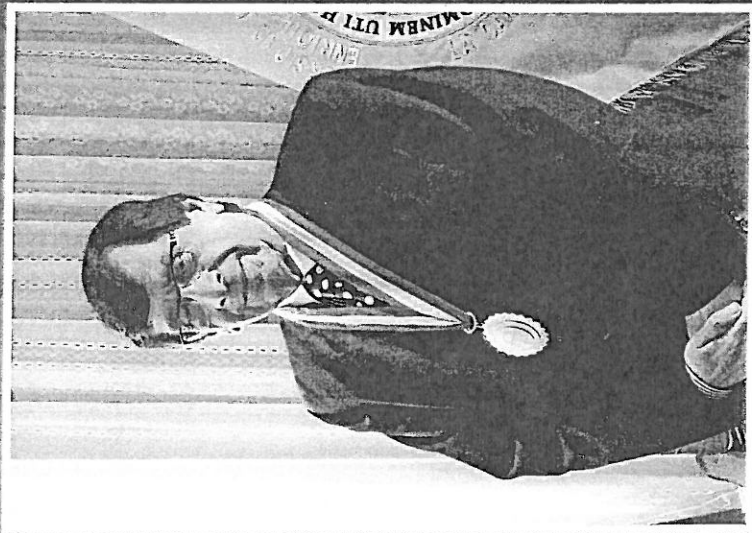
UNIVERSIDAD
LICENCIADA
POR
SUNEDU
SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROSPECTO - UNENRIQUE GUZMÁN Y VALLE



Man

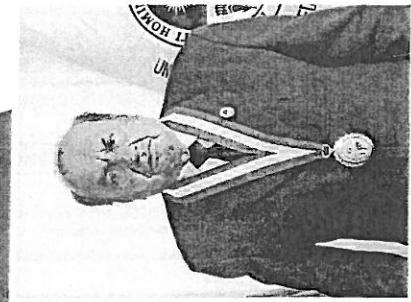
AUTORIDADES DE LA UNE



Dr. Luis Alberto Rodríguez De los Ríos
Rector



Dr. Segundo Emilio Rojas Sáenz
Vicerrector Académico



Dr. José Raúl Cortez Berrocal
Vicerrector de Investigación



AUTORIDADES DE LA UNE

RECTOR

Dr. Luis Alberto Rodríguez De los Ríos

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Segundo Emilio Rojas Saénz

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. José Raúl Cortez Berrocal

SECRETARIA GENERAL

Lic. Anita Luz Chacón Ayala

COMISIÓN EJECUTIVA

Director de la Oficina de Admisión

Mg. Ramón Negreiros Merma

Presidente de la Comisión

Dra. Myrna Victoria Sandoval Laguna

Coordinadora Académica y de Informática

Dr. Wilfredo Dionisio Cieza

Coordinador de Logística y Economía

Mg. Karla Denisse Álvarez Oropeza

Coordinadora de Inscripción y Seguridad

Dr. Carlos Antonio Quispe Condezo

Mg. David Ángel Limas Huatuco

Coordinadores de Publicidad y Marketing

COMISIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

Mg. Guillermina Norberta Hinojo Jacinto
Facultad de Ciencias

Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Facultad de Ciencias Empresariales

Mg. Claudio Rodríguez Molina
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Rosa Guillermina Dolorier Zapata
Facultad de Educación Inicial

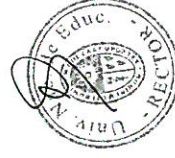
Mg. Manuel Felipe Álvarez Espinoza
Facultad de Pedagogía y Cultura Física

Dr. Eduardo Mauricio Sánchez Durand
Facultad de Agropecuaria y Nutrición

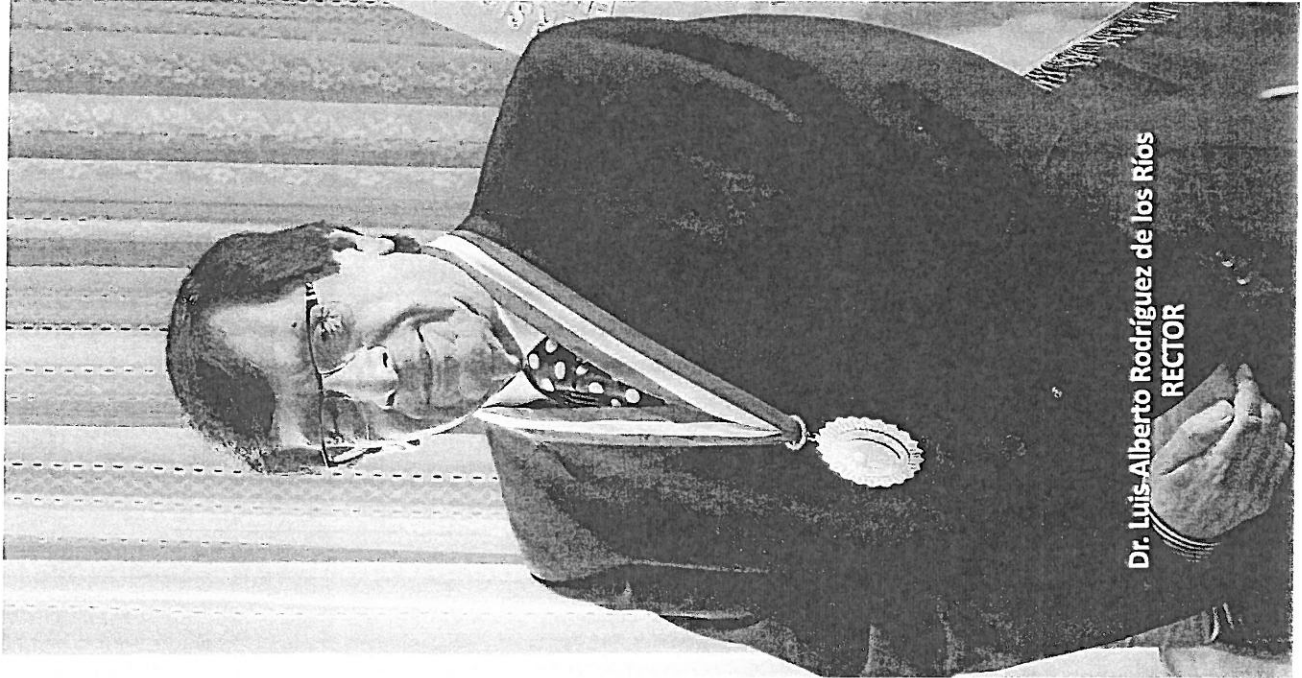
Dr. Gilberto Guizado Salazar
Facultad de Tecnología

CORRECTORA DE ESTILO

Dra. Nohimy Edith Carrasco Paredes



[Handwritten signature]



Estimado(a) postulante:

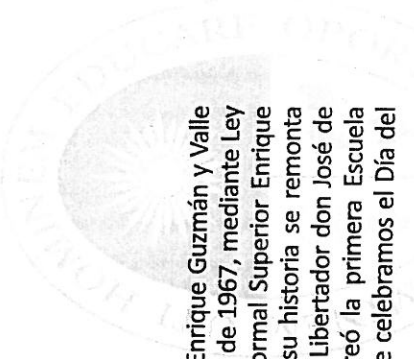
La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle funciona como tal desde el 23 de mayo de 1967, mediante Ley N° 15519, que convierte la Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle en universidad. Pero su historia se remonta desde el 6 de julio de 1822, cuando el Libertador don José de San Martín, por Decreto Supremo, creó la primera Escuela Normal de Preceptores, fecha en la que celebramos el Día del Maestro.

En la actualidad, la universidad cuenta con siete facultades que tienen como función la formación profesional de elevada calidad, coherente con las demandas del desarrollo nacional, la investigación científica, pedagógica, humanista, artística y tecnológica; la extensión cultural y proyección social. Ofrece las Carreras Profesionales de Educación en sus diversas especialidades; Nutrición Humana, Administración de Empresas, Administración de Negocios Internacionales, Gastronomía y Turismo y Hotelería.

En el marco de la nueva Ley Universitaria N° 30220, nuestra universidad se encuentra licenciada y en proceso de acreditación de sus carreras, con el propósito de asegurar calidad, pertinencia y excelencia en la formación profesional que oferta.

La presente gestión, que me honro en dirigir, tiene como visión institucional construir una universidad moderna, democrática, inclusiva, dinámica, insertada globalmente y comprometida localmente, de acuerdo a las megatendencias de la Educación Superior y el desarrollo vertiginoso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Gracias por elegir postular a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, histórica y emblemática Casa Superior de Estudios, donde lograrás tus sueños de realización personal y profesional.



PROCESO DE ADMISIÓN
PROSEPE 2020
7





ESCUELA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

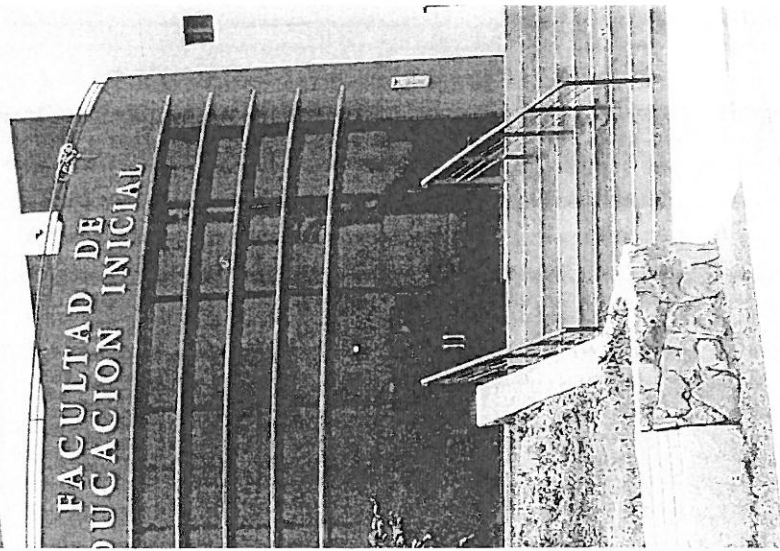
La historia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se remonta al 6 de julio de 1822, cuando el Libertador don José de San Martín, por Decreto Supremo, creó la primera Escuela Normal de Preceptores. Precisamente por el significado histórico y social que tiene el 6 de julio para la Educación, en esta fecha se celebra el Día del Maestro en nuestro país.

Dos meses después de inaugurada oficialmente la Escuela Normal de Preceptores, inició su fecunda vida como forjadora de preceptores al iniciar el Perú republicano. Su primer Director fue el ciudadano inglés Diego Thompson, quien implantó el modelo educativo llamado Sistema Lancasteriano para la formación de maestros. De acuerdo con este sistema, los alumnos más avanzados se convertían en monitores y contribuían, mediante la práctica en el aula, a la mejor formación de sus condiscípulos.

En 1850, durante el gobierno de don Ramón Castilla, recibe la denominación de Escuela Normal Central de Lima. En 1871, modificó su nombre por el de Escuela Modelo de Instrucción Primaria, y en 1905 (gobierno de José Pardo) se transforma en Escuela Normal de Segundo Grado.

El ilustre educador José Antonio Encinas se formó en sus aulas. Egresó en 1906 y, años más tarde, retornó para ejercer la docencia (1911-1923). Este





insigne maestro es autor de la obra pedagógica *Un ensayo de escuela nueva en el Perú*.

En 1929, durante el gobierno de Augusto B. Leguía, se le dio el nombre de Instituto Pedagógico Nacional de Varones y amplió su cobertura de profesionalización a la formación de maestros de Educación Secundaria.

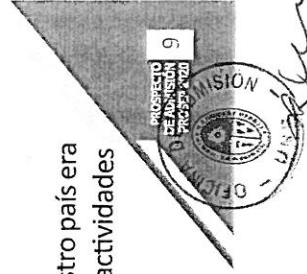
En 1951, la Escuela Normal Superior asumió la responsabilidad de formar profesores de Educación Técnica y suscribió un acuerdo con el Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación (SECPANE), que hizo posible la construcción de la actual ciudad universitaria.

El 6 de julio de 1953, inició sus labores académicas como Escuela Normal Central de Varones en su nueva sede, en La Cantuta, Chosica. El año 1965, se convirtió en Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle, nombre en homenaje a quien fuera el primer profesor peruano que asumió su dirección entre 1919 y 1923.

A partir de 1955, se desarrolló significativamente y produjo importantes cambios curriculares que contribuyeron al sistema educativo peruano, como la concepción del currículum integral, que remarcó la excelencia académica en la formación de los maestros. Por dichos méritos, la Ley N° 12502 le dio jerarquía universitaria.

En 1956, implantó el régimen de profesionalización para docentes en ejercicio sin título pedagógico. Fue la primera institución en brindar este servicio al magisterio nacional. En 1965, ratificando una vez más su significativo aporte a la educación del país, por Ley 15519 se convirtió en Universidad Nacional de Educación, hecho que se concretó dos años después, el 23 de mayo de 1967.

Diez años más adelante, el 20 de febrero de 1977, cuando nuestro país era gobernado por una dictadura militar, la UNE fue recesada. Sus actividades



académicas quedaron paralizadas hasta que, con la vuelta de la democracia, el presidente Fernando Belaúnde reabrió sus puertas en 1980.

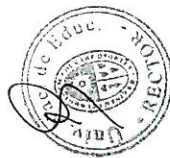
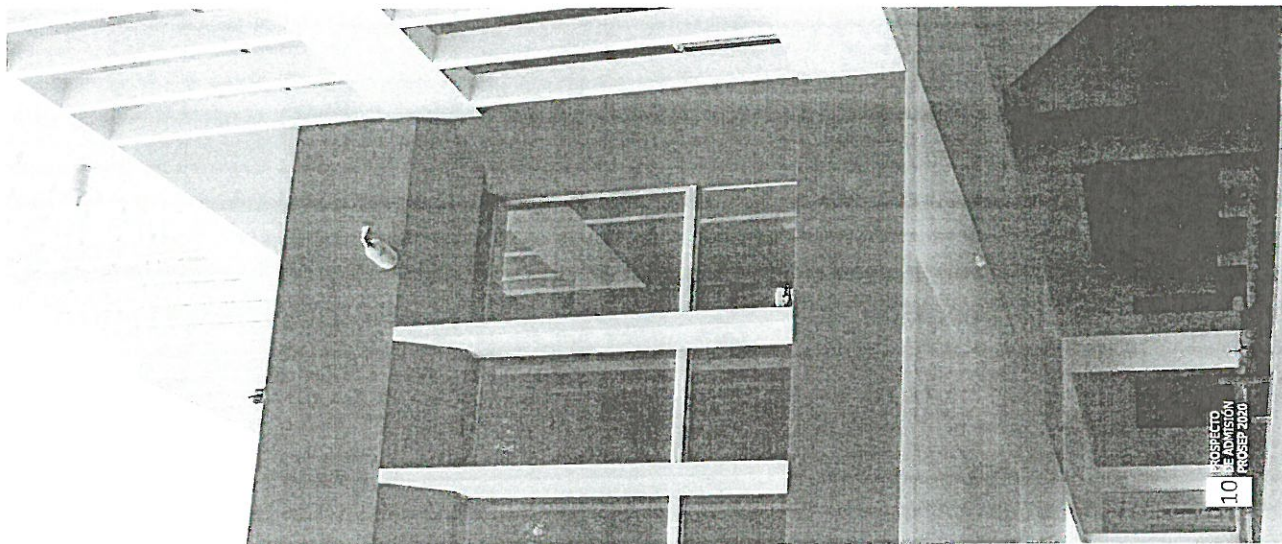
En mayo de 1991 (primer periodo de gobierno de Alberto Fujimori), la Ciudad Universitaria fue ocupada por un destacamento del Ejército Peruano y se estableció una base militar en el campus de la UNE. Esta situación se mantuvo hasta 1999.

En 1995, el Alma Máter del Magisterio Nacional, conjuntamente con la Universidad Decana de América, fue nuevamente intervenida por el gobierno de turno. Sus legítimas autoridades fueron suprimidas y se instaló una Comisión Reorganizadora, por mandato de la Ley N° 26457.

El 5 de noviembre del año 2000, en pleno desmoronamiento del tercer gobierno consecutivo de Fujimori, se emitió la Ley N° 27366, que puso fin a la intervención en seis universidades públicas del país, entre ellas La UNE.

El gobierno universitario recayó en manos de un Comité Transitorio de Gobierno. En marzo de 2001, se promulgó la Ley N° 27437, modificatoria de la Ley N° 27366, que permitió a la UNE recuperar gran parte de su plana docente y administrativa perdida en abril de 1996.

Con la plena vigencia de la autonomía que la Constitución otorga a las universidades, la Dra. Lidia Cruz Neyra asumió el Rectorado desde mayo de 2001 hasta julio de 2002. Posteriormente fue remplazada por el M.Sc. Manuel Solís Gómez. A partir de mayo de 2006, asume el cargo el Dr. Máximo Juan Tutuy Aspauza, y desde mayo de 2011, es elegido el Dr. Severino Antonio Díaz Saucedo. El año 2014 fue elegido como rector el Doctor Vladimiro del Castillo Narro, entre enero y marzo del 2016 estuvo como encargada la Doctora Lidia Luz Cruz Neyra, y actualmente el rector es el Dr. Luis Alberto Rodríguez De los Ríos, elegido por voto universal.



MISIÓN

Forma profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico y con responsabilidad social, orientados a la competitividad e innovación.

VISIÓN

Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

VALORES

1. Respeto
2. Compromiso
3. Disciplina
4. Honradez
5. Puntualidad
6. Confianza
7. Entusiasmo
8. Solidaridad
9. Responsabilidad
10. Sociabilidad



CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2020



INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE REQUISITOS	Del 4 de noviembre del 2019 al 12 de marzo del 2020
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	Domingo 15 de marzo del 2020 8:00 a. m. a 10:00 a. m.
EXAMEN DE ADMISIÓN	Domingo 15 de marzo del 2020 9:00 a. m. a 12:15 p. m.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Lunes 16 de marzo del 2020
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	Miércoles 18 de marzo del 2020 10:00 a. m. a 3:00 p. m.



PROSPECTO DE ADMISIÓN
PROCESO 2020
13



CUADRO DE VACANTES

El Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-I ha sido aprobado mediante la Resolución N° 2359-2019 -R-UNE, en la cual se aprueba las vacantes para el Concurso de admisión de Segunda Especialidad Profesional.

Tabla N° 1
Vacantes al Programa de Segunda Especialidad Profesional (PROSEP)

N°	MENCIONES	VACANTES
1	Programa de Segunda Especialidad Profesional: Lengua Extranjera -Inglés	25
2	Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Inicial	50
3	Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Primaria	105
4	Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Básica Alternativa	70
5	Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Física	75
6	Programa de Segunda Especialidad Profesional: Problemas de Aprendizaje	105
7	Programa de Segunda Especialidad Profesional: Informática Educativa	40
8	Programa de Segunda Especialidad Profesional: Industria Alimentaria	25

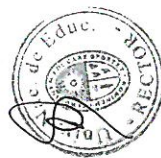


Tabla N° 2
PAGOS POR DERECHO DE ADMISIÓN

CÓDIGO TARIFARIO	CONCEPTO	MONTO (S/)
0418	Derecho de admisión	270.00





1. La modalidad de admisión al Programa de Segunda Especialidad Profesional es única (pruebageral).
2. Los estudios del Programa de Segunda Especialidad profesional comprenden tres (3) tres semestres académicos según los programas de formación. Acceden a ellos los profesionales que acrediten licenciatura u otro título profesional equivalente. Se realizan en áreas afines a la primera carrera profesional o especialidad.

SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROSPECTO - UNE ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

PROSPECTO DE ADMISION
PRIMERA ESPECIALIDAD
15

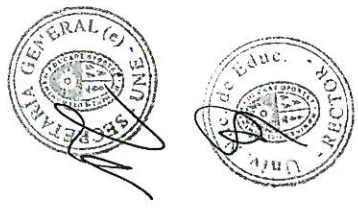


R. Guzmán



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Solicitud de postulante dirigida al Rector de la UNE EGYV
2. Ficha de Inscripción
3. Copia fotostática simple del DNI vigente
4. Acta o Partida de Nacimiento (original)
5. Certificados de estudios superiores universitarios (originales)
6. Copia del Grado Académico de Bachiller Universitario y Título Universitario Profesional, autenticado por su institución de origen (Secretaría General) o fedateado en nuestra casa de estudios
7. Recibo de pago por derecho de examen de admisión, cancelado en cualquier agencia del Banco de la Nación



SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROSPECTO - UNE ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE





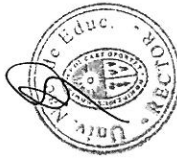
TIPOS DE EVALUACIÓN

El examen de admisión consiste en

1. Examen escrito
2. Entrevista personal
3. Evaluación de expedientes

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios

1. Presentación
2. Experiencia académica
3. Aptitud académica
4. Actitud personal
5. Iniciativa y soluciones de problemas



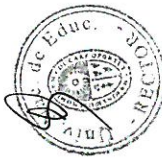
SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROSPECTO - UNE ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

PROSPECTO DE ADMISIÓN
PROSESP 2020
17



PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN

1. PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL: LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS
2. PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL: EDUCACIÓN INICIAL
3. PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL: EDUCACIÓN PRIMARIA
4. PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL: EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
5. PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL: EDUCACIÓN FÍSICA
6. PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL: INFORMÁTICA EDUCATIVA
- 7.-PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL: PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
- 8.- PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL: INDUSTRIA ALIMENTARIA



PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS

OBJETIVOS ACADÉMICOS

1. Formar educadores responsables con su entorno, generadores de propuestas creativas y comprometidas en la solución de problemas sociales y ambientales.
2. Formar profesionales líderes en educación tecnológica; innovadores, con valores éticos y responsabilidad social
3. Desarrollar la investigación en el campo pedagógico, metodológico, currículo, medios educativos, gestión de organización educativa, demanda social y adopción de tecnologías en los procesos educativos.
4. Promover la experimentación de modelos pedagógicos de gestión, de investigación, de formación, de tecnología curricular y de práctica docente.
5. Perfeccionar los conocimientos de los participantes sobre didáctica para la enseñanza de inglés e integrarlos con aportes propios de áreas afines con una perspectiva multidisciplinaria.
6. Escrutar el marco teórico del Ministerio de Educación para la enseñanza de inglés, tal como se presenta en los documentos de trabajo pertinente, validar su propuesta, discutir su aplicabilidad, explorar sus logros a la fecha y considerar sus perspectivas.
7. Proponer, diseñar y desarrollar aportes innovadores para la enseñanza de inglés, a partir del estudio, análisis crítico y evaluación de experiencias locales e internacionales.



OFICINA DE ADMISION
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACION
19



8. Elaborar criterios de evaluación de libros y materiales didácticos afines para la enseñanza de inglés en contextos diversos.

PERFIL DEL INGRESANTE

Los postulantes a la facultad deberán presentar las siguientes características necesarias para el desempeño de la carrera profesional en esta especialidad:

1. Actitudes vocacionales y aptitudinales hacia y para la enseñanza aprendizaje de lenguas extranjeras.
2. Comprensión de conceptos, teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber.
3. Nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad del Perú y el mundo.
4. Manejo de estrategias para procesar y obtener información de fuentes escritas y orales.
5. Capacidades comunicativas orales y escritas para dialogar, entender y producir mensajes de forma apropiada.
6. Niveles del pensamiento lógico formal, así como principios ético morales.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del Programa se Segunda Especialidad Profesional posee las siguientes características:

1. Comprometidos con el aprendizaje permanente, desarrolla proyectos de cambio e innovación en los procesos educativos y sociales, con el enfoque integral y sistémico enmarcado en los estándares de calidad nacional e internacional.
2. Líderes equipos de investigación social, alineados a las políticas y prioridades del sector educativo y del Estado.



3. Lidera trabajos en equipo y emprende proyectos de servicios educativos, actuando con principios y valores éticos al servicio del país.
4. Conduce de manera efectiva los procesos de enseñanza –aprendizaje, los proyectos educativos y sociales en el ámbito institucional y de gobierno, proporcionando un ambiente de convivencia, de paz y sostenibilidad.
5. Capacitado para evaluar programas de enseñanza de inglés establecidos, así como para promover y aplicar las reformulaciones necesarias, imprimiendo una característica de calidad en cualquier nivel del sistema educativo del país.
6. Cuenta con el conocimiento teórico y epistemológico que sustenta su formación docente en el área de inglés, lo cual le permite acceder a trabajar en cualquier nivel del sistema educativo.

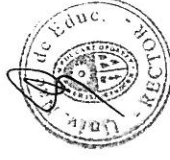
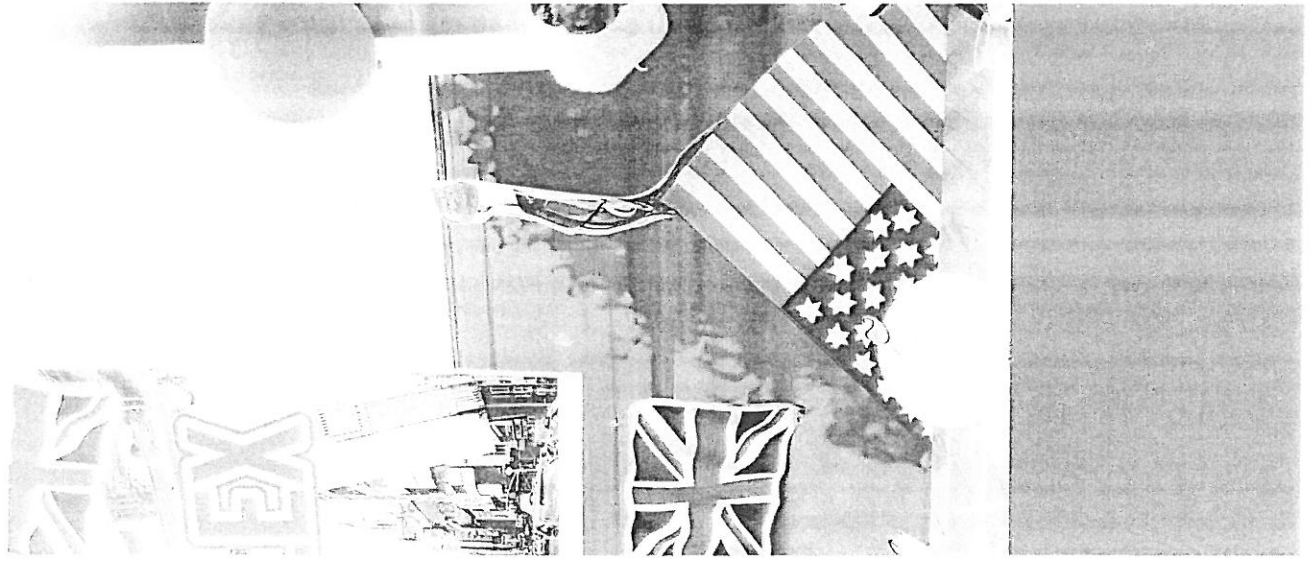
DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: Lengua Extranjera - inglés (segunda especialidad) comprende tres (3) ciclos académicos por un año y medio (1.5), con un contenido de sesenta (60) créditos.

MODALIDAD

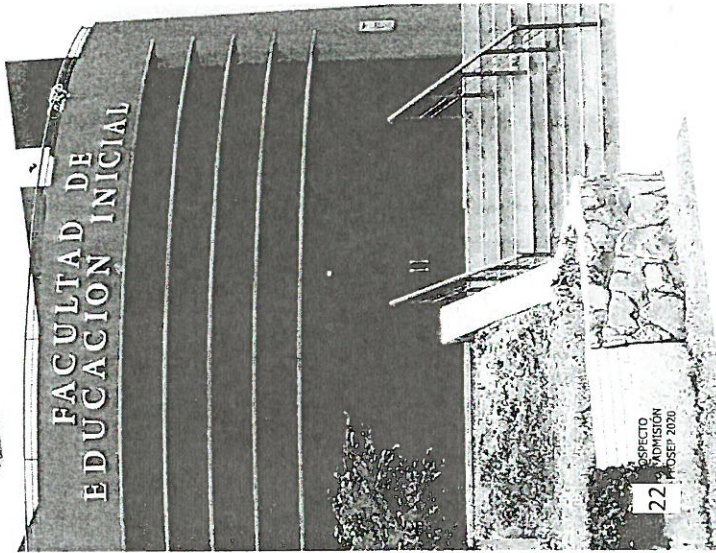
Presencial

**TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA:
LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD: LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS**



PROCESO DE ADMISIÓN 21
PROSEPEP 2020





PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EDUCACIÓN INICIAL

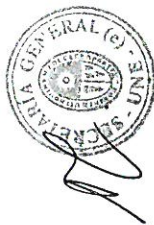
OBJETIVOS ACADÉMICOS

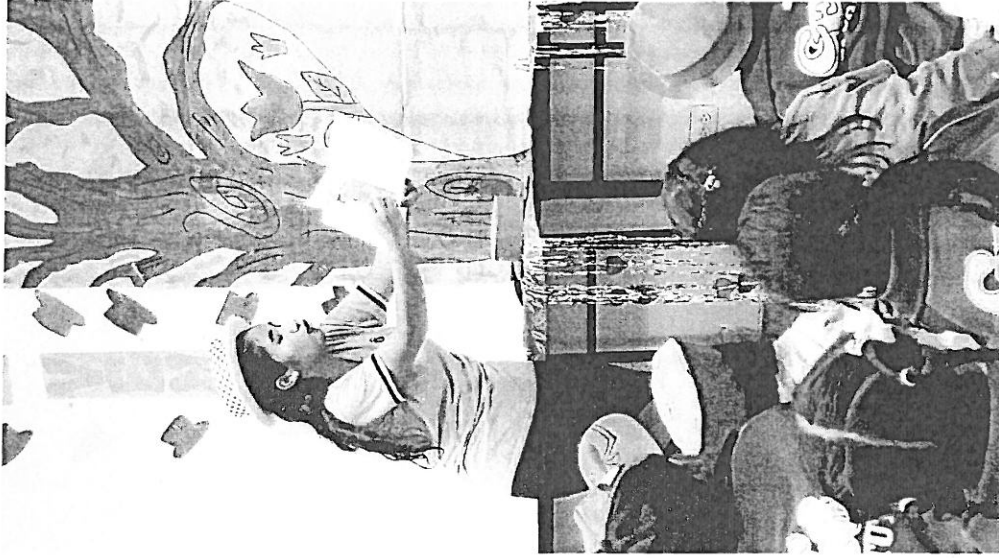
1. Evaluar y elaborar los currículos innovadores, integradores y competitivos de acuerdo a la especialidad
2. Formular las políticas y orientaciones básicas del Plan de Investigaciones de la Facultad
3. Elaborar un estudio para implementar la especialidad de Educación Inicial Especial
4. Formular un nuevo programa de Consejería y Tutoría, incrementando su peso en los Planes de Trabajo Docente
5. Facilitar la publicación, difusión y comercialización de textos o módulos desarrollados, producto de las experiencias docentes exitosas en la especialidad
6. Investigar y establecer las pautas para un nuevo modelo de la práctica pedagógica, tanto para la Institución educativa como en las prácticas preprofesionales

PERFIL DEL INGRESANTE

Los postulantes a la facultad deberán presentar las siguientes características necesarias para el desempeño de la carrera profesional en esta especialidad:

1. Habilidades pedagógicas orientadas al aprendizaje en educación inicial.



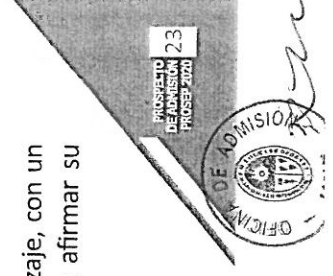


2. Posee sentido de servicio social e identificación con las necesidades de la niñez.
3. Actitud empática y propositiva hacia los otros especialmente a los niños.
4. Habilidades sociales y comunicativas básicas necesarias para estimular el desarrollo infantil integral.
5. Manejo emocional adecuado para el trato con niños menores de 6 años.
6. Aptitud para la apreciación y destrezas básicas para la actividad artística y el desempeño musical.
7. Habilidades psicomotoras adecuadas para la formación docente.
8. Hábitos de estudio adecuados para el desempeño en la formación profesional de educación inicial.
9. Capacidad de comprensión de la problemática general de la niñez y de la familia en el país, la región y la localidad.
10. Conocimientos básicos disciplinares para las exigencias de los estudios universitarios.
11. Formación ética y moral para la formación docente.
12. Sentido cívico y ciudadano básicamente constituido.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del programa de Segunda Especialidad Profesional posee las siguientes características:

1. Es una persona que consolida su vocación educacional, amplía su cultura general, desarrolla su proceso de maduración y autorregulación personal.
2. Consolida las habilidades de investigación y autoaprendizaje, con un acercamiento a las realidades educativas que ayudan a afirmar su





vocación, desarrollar la línea de cursos relacionados al campo de la educación, en general, y de la especialidad, en particular.

3. Profundiza habilidades de investigación que preparan el camino hacia proceso de investigación científica.
4. Promueve en el docente una mayor conciencia de sus procesos de aprendizaje, de sus desafíos y avances estableciendo mecanismos de auto evaluación.

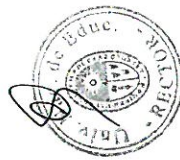
DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudios del programa de Segunda Especialidad Profesional de Educación Inicial (segunda especialidad) comprende tres (3) ciclos académicos por un año y medio (1.5), con un contenido de sesenta (60) créditos.

MODALIDAD

Presencial

TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA:
LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INICIAL



PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EDUCACIÓN PRIMARIA

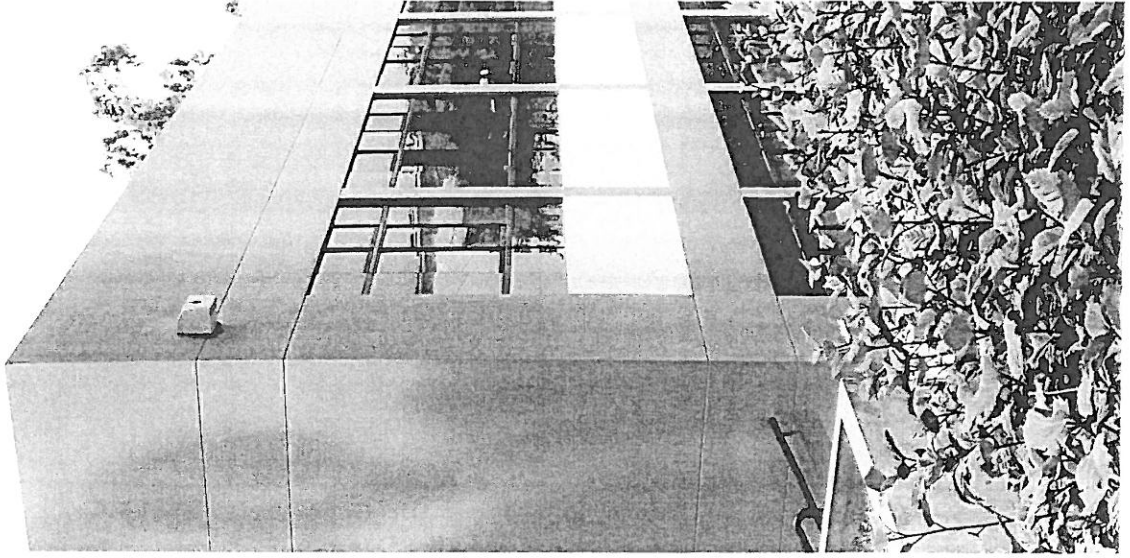
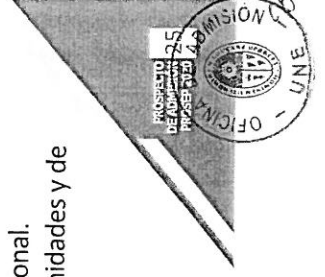
OBJETIVOS ACADÉMICOS

1. Formar profesionales en Segunda Especialidad en Educación Primaria para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa
2. Perfeccionar a profesionales en el dominio de la planificación curricular, el manejo de métodos, técnicas y utilizar adecuadamente los criterios de evaluación en el nivel de Educación Primaria
3. Desarrollar en el participante capacidades, habilidades, destrezas y actitudes para la programación de tareas en el nivel de Educación Primaria

PERFIL DEL INGRESANTE

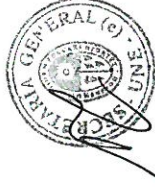
Los postulantes a la facultad deberán presentar las siguientes características necesarias para el desempeño de la carrera profesional en esta especialidad:

1. Interés y preocupación por los asuntos sociales, artísticos, culturales y científicos.
2. Fluidez verbal, capacidad de comunicación y buenas relaciones interpersonales.
3. Interés por participar en los asuntos socio, culturales y científicos.
4. Conocimientos básicos de la realidad nacional e internacional.
5. Manejo de los contenidos básicos de las ciencias, humanidades y de la tecnología.





6. Disposición para el trabajo en equipo, respetando las opiniones de los demás.
7. Vocabulario amplio y preciso, facilidad de expresión y adecuada comprensión.
8. Intuición y capacidad de observación.
9. Comunicación eficiente, en forma oral y escrita, en el idioma castellano, así como tener Habilidades de razonamiento matemático.
10. Interés por la educación en general.
11. Pensamiento creativo y disposición a aprender a comunicar.
12. Ser constante, disciplinado y responsable en el trabajo.
13. Potencial para el desarrollo del pensamiento crítico, curiosidad e interés por
14. el aprendizaje e investigación.
15. Capacidad de abstracción y de comprensión.
16. Evidenciar manejo de sus emociones y habilidades intra e interpersonales.
17. Ser empático y creativo.



PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del Programa de Segunda Especialidad Profesional posee las siguientes características:

1. Capacidad para comprender los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos de los diversos enfoques de la pedagogía aplicada al nivel de Educación Primaria
2. Capacidad para ejecutar investigaciones en el campo de la Educación Primaria
3. Capacidad para conducir los procesos didácticos de enseñanza – aprendizaje en el nivel de Educación Primaria





4. Capacidad para diseñar y elaborar la programación curricular a nivel de Educación Primaria
5. Capacidad para diseñar y aplicar criterios, rubros e instrumentos de evaluación, técnicas e instrumentos para la evaluación en el nivel de Educación Primaria.
6. Capacidad para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa
7. Capacidad par asumir actitudes para el cambio y la innovación en el nivel de Educación Primaria

DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Inicial comprende tres (3) ciclos académicos por un año y medio (1.5), con un contenido de cuarenta y cinco (45) créditos.

MODALIDAD

Presencial

**TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA:
LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA**



SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROSPECTO - UNE ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

PROSPECTO DE ADMISIÓN 27
PROSPE-2020

OFICINA DE ADMISIÓN U.N.E.

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

OBJETIVOS ACADÉMICOS

1. Proporciona una sólida formación docente en la especialidad de Educación Básica Alternativa, con perspectiva integral, crítica e innovadora. Toma en cuenta la realidad nacional e internacional, por lo que establece un compromiso con la especialidad, centrada en un enfoque de la educación a lo largo de toda la vida, la acción productiva, el desarrollo científico y tecnológico.
2. Promover una formación pertinente y adecuada de futuros docentes que respondan a los desafíos y necesidades de atender a un segmento poblacional de jóvenes adultos que no ejercen su derecho a la educación en nuestro país.
3. Fortalecer la cultura investigativa en los estudiantes a través de la actividad curricular y en su participación en los proyectos formales de investigación que dirigen los docentes, a fin de preparar profesionales con mentalidad inquisitiva para solucionar problemas y lograr una toma de decisiones basadas en el método científico.

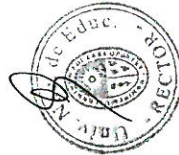
PERFIL DEL INGRESANTE

Los postulantes a la facultad deberán presentar las siguientes características necesarias para el desempeño de la carrera profesional en esta especialidad:

1. Dominios de conceptos y teorías sobre educación en general.
2. Conocimientos básicos sobre realidad nacional e internacional.



CA CENTRAL
UNE





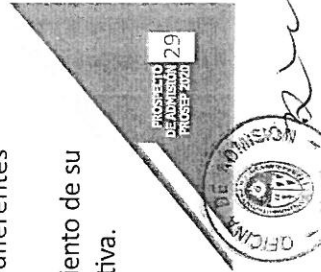
3. Conocimientos sobre sus derechos y proyectos de vida para su realización personal y social.
4. Expresión verbal adecuada y correcta.
5. Reconocimiento y discriminación de símbolos visuales.
6. Nivel adecuado de comprensión lectora.
7. Práctica de relaciones interpersonales que facilitan el trabajo en equipo.
8. Manifestación de sus puntos de vista y respeto de las opiniones de los demás.
9. Dominio y uso de las tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana.
10. Apreciación de la expresión científica humanística con una perspectiva intercultural.
11. Inclinação hacia el aprendizaje autónomo permanente.
12. Compromiso sociocultural por el desarrollo humano.
13. Expresión de opiniones y deducciones que predicen su rechazo a situaciones antisociales.



PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del Programa se Segunda Especialidad Profesional posee las siguientes características:

1. Conoce la teoría educativa y hace uso crítico en diferentes contextos considerando las diferentes características de los tipos de estudiantes de EBA.
2. Posee conocimientos de la doctrina pedagógica; diseña y aplica estrategias de orientación y aprendizaje; considera diferentes contextos y tipos de educación.
3. Domina los saberes de las disciplinas del área de conocimiento de su especialidad y promueve una relación con la práctica educativa.





4. Posee dominio de los procesos pedagógicos, las aplica a las diversas situaciones de vida en segmentos poblacionales con rasgos particulares.
5. Sabe y aplica la teoría didáctica; diseña e implementa diversas estrategias y procesos de evaluación de aprendizajes.
6. Conoce y domina tecnología educativa, selecciona, elabora y utiliza materiales didácticos con criterio de pertinencia al contexto
7. Demuestra destreza en su práctica pedagógica; reflexiona sobre su labor para mejorar su quehacer educativo.
8. Conoce fundamentos de la educación básica de jóvenes y adultos; diseña e implementa acciones educativas en sus diversas formas de atención y variantes.
9. Posee dominio sobre los fundamentos de la investigación socioeducativa; aplica los resultados en la mejora sistemática de su práctica docente.
10. Sabe los diferentes procesos sociales y comunales; interactúa social y educativamente con diferentes actores de la sociedad para favorecer los procesos de desarrollo de la comunidad y ciudadanía activa.



DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Inicial comprende tres (3) ciclos académicos por un año y medio (1.5), con un contenido de cuarenta y cinco (45) créditos.

Presencial

TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA:



PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EDUCACIÓN FÍSICA

OBJETIVOS ACADÉMICOS

1. Perfeccionar profesionales en Segunda Especialidad en Educación Física para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa
2. Desarrollar en el profesional participante capacidades, habilidades, destrezas y actitudes para la programación de tareas en educación física
3. Investigar modelos de la práctica pedagógica en las I. E. así como en las prácticas preprofesionales

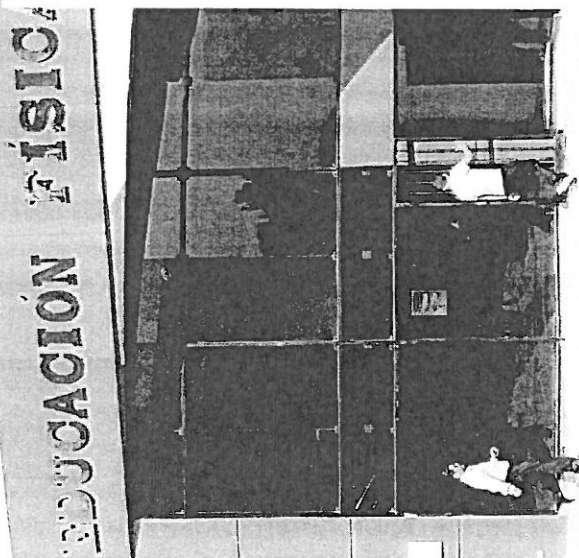
PERFIL DEL INGRESANTE

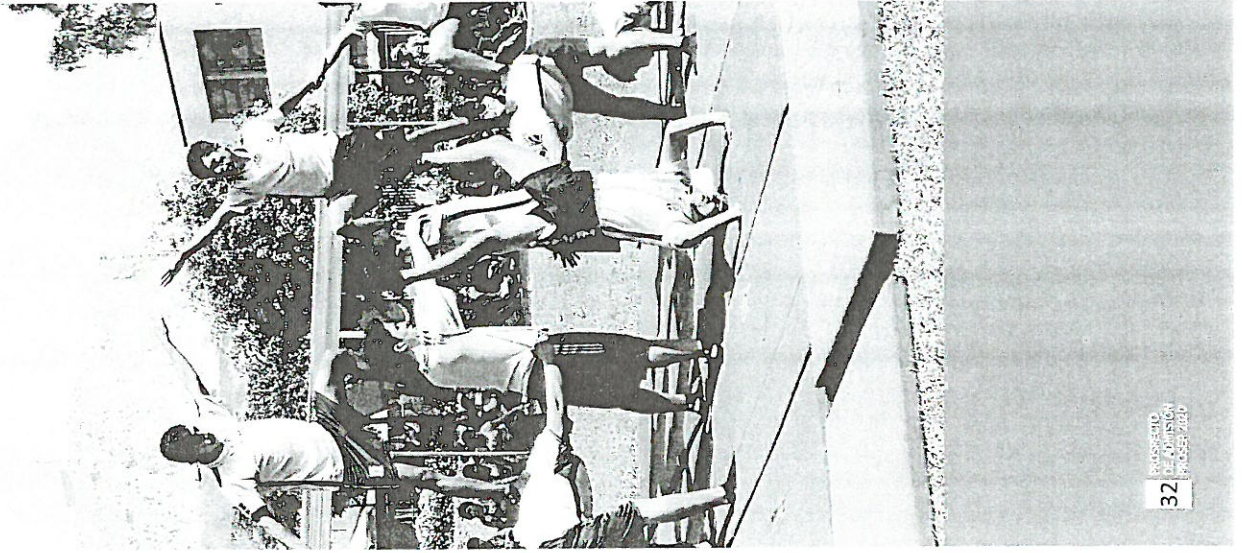
Los postulantes a la facultad deberán presentar las siguientes características necesarias para el desempeño de la carrera profesional en esta especialidad:

1. Actitudes vocacionales hacia y para la Educación Física y el Deporte.
2. Nivel adecuado del desarrollo de sus capacidades físicas y coordinativas.
3. Conocimientos básicos sobre teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber.
4. Nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad de nuestro país.
5. Niveles del pensamiento lógico formal y proactividad para su futura formación profesional.
6. Técnicas para obtener y procesar Información.



PROCESO DE ADMISIÓN
NUSSEF 2023





PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del programa de Segunda Especialidad Profesional posee las siguientes características:

1. Capacidad para comprender los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos de los diversos enfoques de Educación Física
2. Capacidad para ejecutar investigaciones en el campo de Educación Física
3. Capacidad para aplicar métodos, técnicas y estrategias de enseñanza aprendizaje en Educación Física
4. Capacidad para diseñar y elaborar la programación curricular en Educación Física
5. Capacidad para diseñar y elaborar técnicas e instrumentos para la evaluación en Educación Física
6. Capacidad para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a través de la Educación Física
7. Capacidad para asumir actitudes para el cambio e innovación en Educación Física

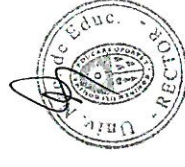
DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial comprende tres (3) ciclos académicos por un año y medio (1.5), con un contenido de cuarenta y cinco (45) créditos.

MODALIDAD

Presencial

TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA:
LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA





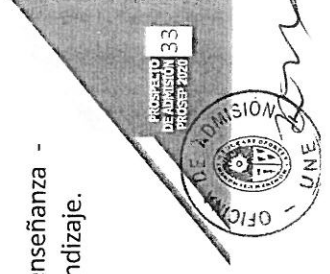
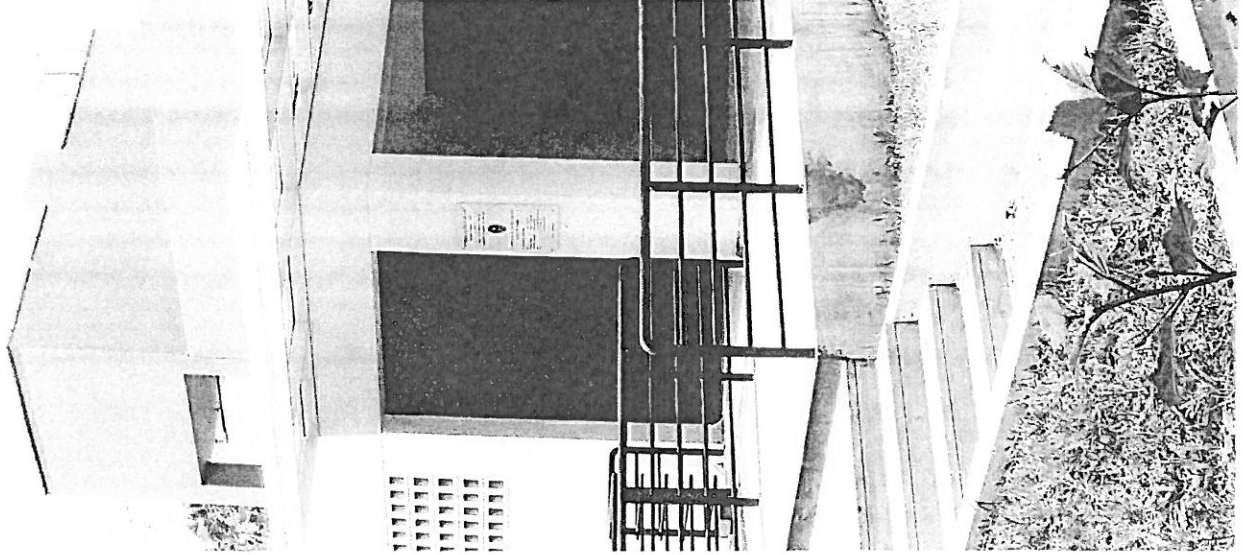
OBJETIVOS ACADÉMICOS

1. Formar profesionales en segunda especialidad en Problemas de Aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa
2. Brindar capacitación especializada de alto nivel en aspectos teóricos y metodológicos para la prevención y diagnóstico de los problemas de aprendizaje
3. Desarrollar estrategias para la integración y participación en equipos interdisciplinarios de estudio para la intervención en los problemas de aprendizaje

PERFIL DEL EGRESANTE

Los postulantes a la facultad deberán presentar las siguientes características necesarias para el desempeño de la carrera profesional en esta especialidad:

1. Capacidad para comprender los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos de los diversos enfoques de la pedagogía aplicada al nivel de educación.
2. Capacidad para ejecutar investigaciones en el campo de los problemas de aprendizaje.
3. Capacidad para conducir los procesos didácticos de enseñanza - aprendizaje en el nivel de los diferentes problemas de aprendizaje.



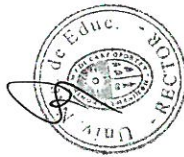


4. Capacidad para diseñar y elaborar la programación curricular a nivel de los diferentes problemas de aprendizaje.
5. Capacidad para diseñar y aplicar criterios, rubros e instrumentos de evaluación. técnicas e instrumentos para la evaluación de los diferentes problemas de aprendizaje.
6. Capacidad para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.
7. Capacidad para asumir actitudes para el cambio y la innovación en el nivel de Educación Primaria.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del Programa se Segunda Especialidad Profesional posee las siguientes características:

- a. Capacidad para comprender los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos de los diversos enfoques de la pedagogía aplicada al nivel de educación
- b. Capacidad para ejecutar investigaciones en el campo de los problemas de aprendizaje
- c. Capacidad para conducir los procesos didácticos de enseñanza-aprendizaje en el nivel de los diferentes problemas de aprendizaje
- d. Capacidad para diseñar y elaborar la programación curricular a nivel de los diferentes problemas de aprendizaje
- e. Capacidad para diseñar y aplicar criterios, rubros e instrumentos de evaluación, técnicas e instrumentos para la evaluación de los diferentes problemas de aprendizaje
- f. Capacidad para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa
- g. Capacidad para asumir actitudes para el cambio y la innovación en el nivel de Educación Primaria



DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Inicial comprende tres (3) ciclos académicos por un año y medio (1.5), con un contenido de cuarenta y cinco (45) créditos.

MODALIDAD

Presencial

TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA
LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN EN INICIAL ESPECIALIDAD: PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

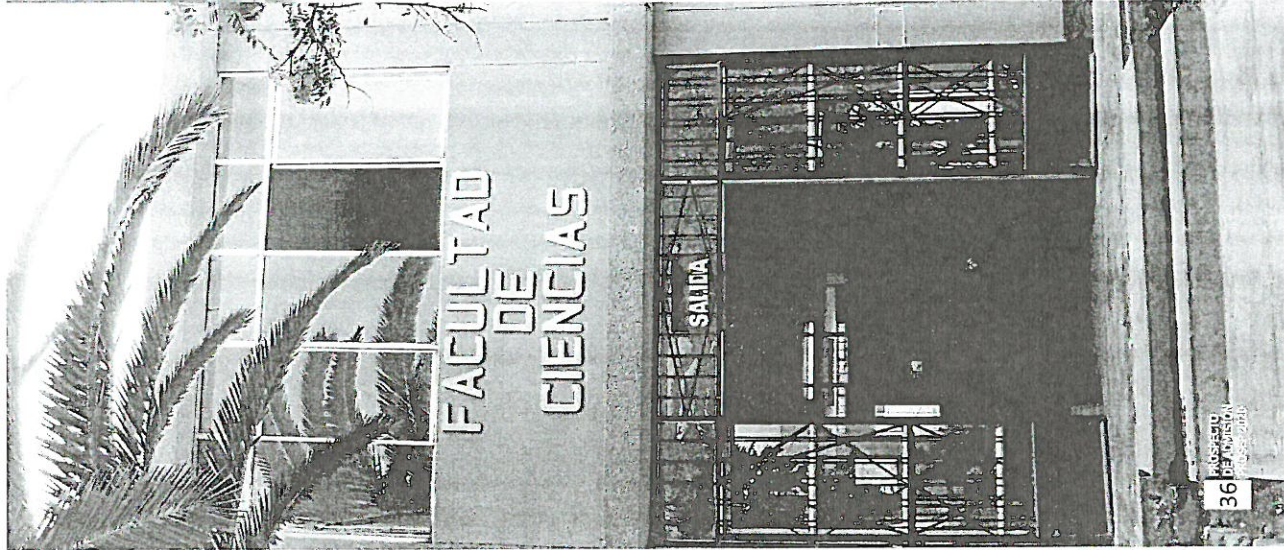


SEGUNDA ESPECIALIDAD

PROSPECTO - UNE ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

PROSPECTO DE INSCRIPCIÓN
PROCESO 2020
35

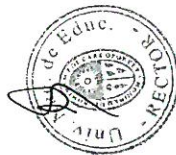




PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL INFORMÁTICA EDUCATIVA

OBJETIVOS ACADÉMICOS

1. Formar educadores responsables con su entorno, generadores de propuestas creativas y comprometidos en la solución de problemas sociales y ambientales
2. Formar profesionales líderes en educación en el área de matemática e informática innovadores con valores éticos y responsabilidad social
3. Desarrollar investigación en el campo pedagógico, metodológico, currículo, medios educativos, gestión de organización educativa, demandas sociales y adopción de tecnologías en los procesos educativos
4. Promover experimentación de modelos pedagógicos, de gestión, de investigación, de formación de tecnología curricular y de práctica docente
5. Formar especialistas competentes para incorporar las nuevas tecnologías de comunicación y manejo de información en las instituciones educativas, universidades y empresas relacionadas con las áreas de educación y formación profesional
6. Participar en la dirección de proyectos en información educativa en calidad de profesionales multidisciplinarios
7. Fortalecer las capacidades para diseñar, formular, implementar, ejecutar y supervisar proyectos de tecnología de la información en la educación





PERFIL DEL INGRESANTE

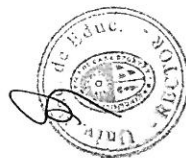
Los postulantes a la facultad deberán presentar las siguientes características necesarias para el desempeño de la carrera profesional en esta especialidad:

1. Habilidades de comunicación (leer, escribir, hablar, escuchar)
2. Capacidad de aprender de forma independiente
3. Habilidades sociales (ética, actitud positiva, la responsabilidad)
4. Trabajo en equipo, aprendizaje colaborativo, la creación de redes
5. Capacidad de adaptación a circunstancias cambiantes
6. Habilidades de pensamiento (resolución de problemas; crítico, las habilidades lógicas, numéricas)
7. Conocimientos de navegación
8. La alfabetización digital

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del programa se segunda especialidad profesional posee las siguientes características:

1. Comprometido con el aprendizaje permanente, desarrolla proyecto de cambio e innovación en los procesos educativos y sociales, con el enfoque integral y sistémico, enmarcado en los estándares de calidad nacional e internacional.
2. Liderar equipos de investigación social, alineados a las políticas y prioridades del sector educativo y del Estado.
3. Lidera trabajos en equipo y emprende proyectos de servicios educativos, actuando con principios y valores éticos al servicio del país.
4. Conduce de manera efectiva los procesos de enseñanza -aprendizaje, los proyectos educativos y sociales en el ámbito institucional y de



PROCESO DE ADMISIÓN
DE ALUMNOS
PROCESO 2020
37





gobierno, propiciando un ambiente de convivencia, de paz y sostenibilidad.

5. Muestra conocimiento de programación, arquitectura y hardware de computadoras, redes de computadoras, sistemas de información y software educativo.
6. Evalúa y selecciona plataformas, hardware y software para el desarrollo y la ejecución de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
7. Conoce los fundamentos teóricos de la didáctica de la informática.
8. Desarrolla aplicaciones educativas utilizando diversas herramientas de software para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudios del programa de segunda especialidad profesional: Lengua Extranjera - Inglés (segunda especialidad) comprenden tres (3) ciclos académicos por un año y medio (1.5), con un contenido de sesenta (60) créditos.

MODALIDAD

Presencial

**TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA:
LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA EDUCATIVA**



PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL INDUSTRIA ALIMENTARIA

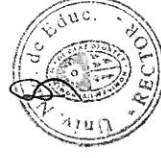
OBJETIVOS ACADÉMICOS

1. Formar educadores responsables con su entono, generadores de propuestas creativas y comprometidas en la solución de problemas sociales y ambientales.
2. Formar profesionales líderes en educación en el área de Industria Alimentaria; innovadores con valores éticos y responsabilidad social.
3. Desarrollar la investigación en el campo pedagógico, metodológico, currículo, medios educativos, gestión de organización educativa, demanda social y adopción de tecnologías en los procesos educativos.
4. Promover la experimentación de modelos pedagógicos de gestión, de investigación, de formación, de tecnología curricular y de práctica docente.
5. Formar profesionales que laboren en instituciones educativas fomentando la educación alimentaria para llevar una vida sana y activa
6. Contribuir a la solución del problema alimentario de las comunidades.
7. Inculcar a la población conocimientos de la educación alimentaria, para que sepan aprovechar de manera racional y nutricional los alimentos.
8. Contribuir con la seguridad alimentaria de la población del país.

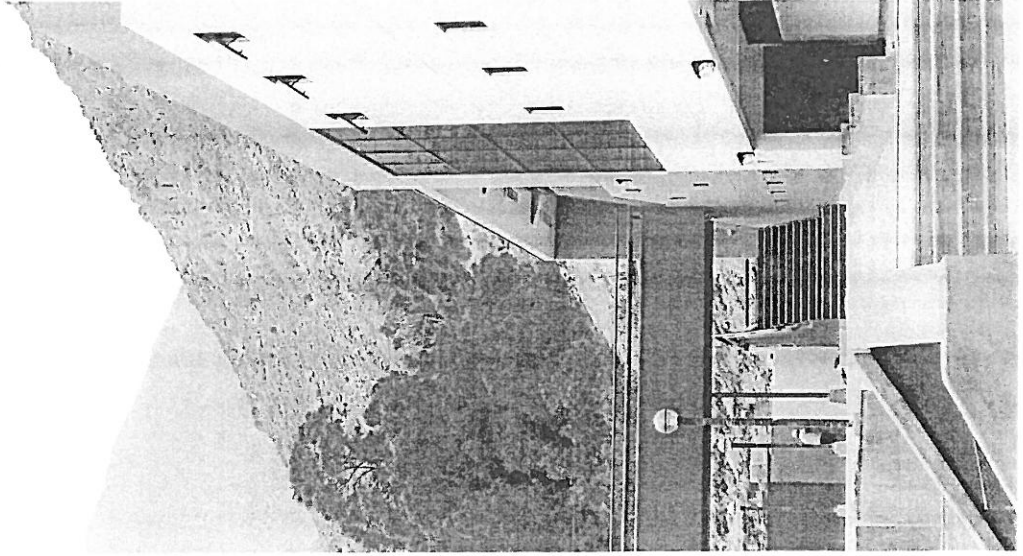
TERMINAL DEL INGRESANTE

Los postulantes a la facultad deberán presentar las siguientes características necesarias para el desempeño de la carrera profesional en esta especialidad:

1. Conocimientos de ciencias básicas, con capacidad de razonamiento y habilidades en la resolución de problemas de su nivel.

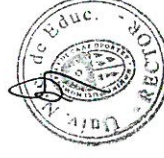


PROCESO DE ADMISIÓN 39
PROSEP 2020





2. Habilidades comunicativas de elocución, comprensión y redacción.
3. Interés por el trabajo cooperativo, participativo, asumiendo disposición de servicio.
4. Conocimientos básicos sobre la realidad nacional e internacional.
5. Predisposición a los nuevos conocimientos de la carrera con creatividad, iniciativa, crítica y autocrítica.
6. Valoración del cuidado y conservación del medio ambiente.
7. Practica valores como: honradez, respeto, puntualidad, solidaridad, justicia y amor al prójimo, así como el control emocional.
8. Reconocimiento de sus derechos y deberes con la toma de decisiones justas y acertadas.
9. Habilidades en el manejo de las TIC'S (redes sociales, aula y biblioteca virtual).

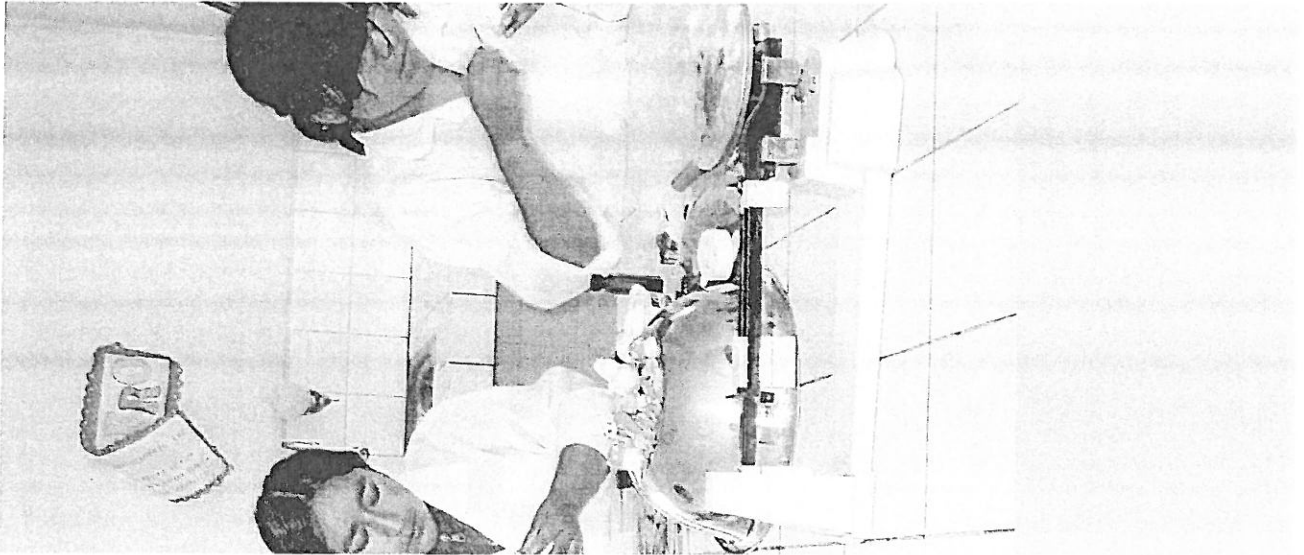


PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del Programa de Segunda Especialidad Profesional: lengua extranjera-inglés, posee las siguientes características:

1. Comprometidos con el aprendizaje permanente, desarrolla proyectos de cambio e innovación en los procesos educativos y sociales, con el enfoque integral y sistémico enmarcado en los estándares de calidad nacional e internacional.
2. Lidera equipos de investigación social, alineados a las políticas y prioridades del sector educativo y del Estado
3. Lidera trabajos en equipo y emprende proyectos de servicios educativos, actuando con principios y valores éticos al servicio del país.
4. Conduce de manera efectiva los procesos de enseñanza - aprendizaje, los proyectos educativos y sociales en el ámbito institucional y de gobierno, proporcionando un ambiente de convivencia, de paz y sostenibilidad.
5. Planifica, organiza y desarrolla programas de alimentación saludable para las personas de acuerdo a los requerimientos y estándares





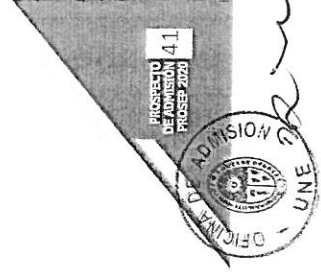
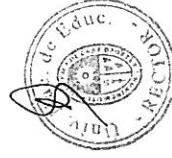
- establecidos por los organismos internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
6. Gerencia instituciones educativas públicas y privadas, empresas de producción de bienes y servicios en el campo de la alimentación e industria alimentaria, desarrollando procesos productivos innovadores.
 7. Domina los principios básicos de la tecnología para procesar y conservar los alimentos
 8. Fomentar un estilo de vida a través de una alimentación saludable
 9. Forma, educa con espíritu productivo y emprendedor
 10. Posee valores éticos y democráticos, promoviendo el liderazgo en la institución educativa y en la sociedad.

DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: lengua extranjera - inglés (segunda especialidad) comprende tres (3) ciclos académicos por un año y medio (1.5), con un contenido de sesenta (60) créditos.

MODALIDAD

Presencial

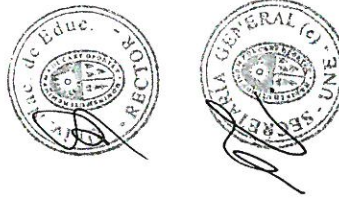


5. Perfil de egreso de la Educación Básica
6. Corrientes pedagógicas contemporáneas
7. Teorías de aprendizaje
8. Aprendizaje significativo, concepto, fases y tipos
9. Problemas de aprendizaje
1. Teoría y diseño del currículo
2. Organización de la Educación Básica
3. Distribución del tiempo en horas pedagógicas
4. Ejes curriculares
5. Estrategias metodológicas de enseñanza y de aprendizaje
6. Desarrollo cognitivo y socioafectivo
7. Diversidad e inclusión en educación
8. Nutrición y loncheras saludables
9. Tutoría, definición y modalidades
10. La escala de calificación de acuerdo a las modalidades y niveles de la Educación Básica
11. Uso de las TIC para el aprendizaje

IV. CULTURA GENERAL

1. Sineace
2. Sunedu
3. Ley General de Educación
4. Ley Universitaria
5. El Estado peruano y sus poderes, órganos ejecutivos ligados a las actividades educativas
6. Principales partidos políticos del Perú
7. Convención Americana sobre los Derechos humanos, Pacto de San José
8. Cuestión de confianza, moción de censura y Comisión Permanente





Anexo N° 3

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
(PROSEP)**

FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE DEL POSTULANTE



1. DATOS PERSONALES

1.1. Apellido paterno

1.2. Apellido materno

1.3. Nombres

2. FORMACIÓN Y ESTUDIOS

Estudios Universitarios

2.1. Estudios Universitarios de PREGRADO

2.1.1. Nombre de la universidad

• Título universitario Del año al año

2.2. Estudios de POSGRADO

2.2.1. Nombre de la universidad

• Maestría y/o Doctorado Del año al año

2.3. Estudios de SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

2.3.1. Nombre de la universidad

• Segunda Especialidad Del año al año

Estudios Complementarios

Cursos de perfeccionamiento y/o capacitación

N.º	Descripción	Duración en horas

Participación en eventos (congresos, seminarios, cursillos, etcétera)

Nº	Descripción	Tipo de participación



Idiomas

N°	Idiomas	Lee	Habla	Escribe

3. EXPERIENCIA LABORAL:

3.1 Actividad profesional

N.º	Actividad	Lugar	Fecha



4. PUBLICACIÓN INTELECTUAL

4.1. Investigaciones

N.º	Título de la investigación	Nombre de la revista científica	Fecha

4.2. Libros (Libros de texto escolares, universitarios, otros)

N.º	Título	Nombre de la editorial	Fecha

SEGUNDA ESPECIALIDAD

PROSPECTO - UNE ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional
OFICINA DE ADMISIÓN

